



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° **16819/** 2016

ARICA, 07 de Octubre de 2016.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de BERRIOS MAMANI MERY LUZ.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17674				
Actividad Económica	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 LOCAL 93				
Nombre del Contribuyente	BERRIOS MAMANI MERY LUZ				
Rut	22273092-9				
Dirección Particular	AV. CAPITAN AVALOS 1721				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	28/09/2016	Otorgación N°	2-17674	Fecha	06/10/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

Orden del Alcalde  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 SECRETARIA MUNICIPAL

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGR/MCC/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988